



CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, EN COLABORACIÓN CON EL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES PARA EL PUESTO DE PROFESOR DE MÚSICA – ESPECIALIDAD PIANO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA - APROBANDO RELACIÓN DE ASPIRANTES INSCRITOS, FECHA DE EXAMEN Y TRIBUNAL DEFINITIVO

El Director de Recursos humanos del Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 19 de febrero de 2021, ha adoptado la siguiente resolución,

DE CONFORMIDAD con las bases de la convocatoria para la constitución, en colaboración con el servicio navarro de empleo, de una relación de aspirantes para el puesto de Profesor de Música – Especialidad Piano-, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona, aprobada por Resolución de la Dirección de Recursos Humanos en fecha 11 de febrero de 2021, reseña publicada en la página web del Ayuntamiento de Pamplona en la misma fecha, HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la siguiente lista de aspirantes inscritos:

INSCRITOS/AS:

***6674**	CAMPOS BERGUA, YOLANDA
***0991**	DELGADO RUIZ, LUCIA
***3113**	HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, RODRIGO
***9015**	ROMO ENCISO, MARTA
***4852**	RUIZ GUILLERO, PEDRO

2º.- Determinar que el Tribunal estará formado por las siguientes personas

Presidenta: María Arratibel Aramburo, Directora de la Escuela Especial de Música Joaquín Maya.

Presidente-Suplente: Francisco de Miguel, profesor de flauta de la Escuela Especial de Música Joaquín Maya.

Vocal: María de la O Biurrun Aramayo, profesora de piano de la Escuela Especial de Música Joaquín Maya.

Vocal-suplente: Juan Carlos Aoiz, profesor de trombón de la Escuela Especial de Música Joaquín Maya.

Vocal: Adela Martín Cólera, profesora de piano de la Escuela Especial de Música Joaquín Maya.

Vocal-suplente: Ana Teresa Rodríguez, profesora de piano de la Escuela Especial de Música Joaquín Maya.

Vocal: Zmary Sosa Borroto, representante de la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona, designada por la misma.

Vocal-suplente: M^a Carmen Uriz Balliriain, representante de la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona, designada por la misma.

Vocal-Secretaria: Nuria Abadía Lacosta, profesora de lenguaje musical y piano de la Escuela Especial de Música Joaquín Maya.

Vocal-Secretario suplente: María José Ros, profesora de música de cámara de la Escuela Especial de Música Joaquín Maya

3º.- Señalar que las dos pruebas de las que consta la convocatoria se realizarán el **jueves, 25 de febrero de 2021, desde las 09:00 horas en la Escuela de Música “Joaquín Maya”, sita en la C/General Chinchilla, 6 de Pamplona.**



Imprescindible para acceder a las aulas:

- **Mascarilla**, de conformidad con el artículo 1.2 del anexo de las medidas de prevención e higiene del ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 19 de junio de 2020
- la presentación del DNI o documento oficial que acredite la identidad de cada aspirante.

NOTA

- Estar en la lista de inscritos no presupone el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base Segunda de la Convocatoria “Requisitos de las personas aspirantes”.

Segunda. Requisitos de las personas aspirantes.

2.1. En la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, que contemplen la libre circulación de trabajadores/as.

También podrán participar el o la cónyuge de los/as españoles/as, de los/as nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea y de los/as nacionales de los Estados incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales mencionados, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los/as de su cónyuge, cuando no medie separación legal, que sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión de las titulaciones de uno de los apartados que se exponen a continuación, o en condiciones de obtenerlas en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes:

1. Título de Estudios Superiores en la especialidad de piano o, en su caso, el Título de Grado Medio en esta especialidad, expedido de conformidad con el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, sobre Reglamentación General de los Conservatorios de Música.

2. Diplomatura o Grado Universitario, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o equivalente, y Título profesional de Grado Medio en la especialidad de piano.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Estar dado/a de alta en el Servicio Navarro de Empleo en situación de demandante de empleo o de mejora del mismo con anterioridad a la fecha de fin de presentación de solicitudes.

e) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.

f) No hallarse inhabilitado/a ni suspendido/a para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separado/a del servicio de una Administración Pública.

2.2. Todos los requisitos anteriores han de poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Una vez finalizada la convocatoria quienes no puedan constatar el cumplimiento de los citados requisitos, mediante la presentación de los documentos correspondientes, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia de participación.

Pamplona, 19 de febrero de 2021. Javier Morrás Iturmendi, Director de Recursos Humanos